

11203 - 06 - 05 - 01



20190606075313131265
COMUNICACIONES EXTERNAS
Junio 06, 2019 9:53
Radicado 2019031265



Sabaneta,

Señor
GUSTAVO ALFONSO URIBE
Petente
Cel: 3017907314
Sabaneta, Antioquia

Asunto: Respuesta a solicitud con radicado 2019016310 del 23 de mayo.


Cordial saludo señor Uribe

En respuesta a la comunicación referenciada en el asunto, donde manifiesta su inconformidad por el trato que se le ha brindado en la Secretaría de Familia y Bienestar Social a través de la Subdirección de Integración Social, quien tiene a cargo el servicio de apoyo social del comedor comunitario, nos permitimos informarle que, el apoyo nutricional que fue validado para su ingreso desde el 10 de abril del presente año por el Comité de Apoyo Social, se le continuara prestando siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas en el reglamento del comedor comunitario.

También se le recuerda que su caso será remitido a la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Ciudadano, para que se estudie la posibilidad de institucionalización en un centro de atención para su recuperación, por encontrarse en situación de calle.

Con lo anterior esperamos dar respuesta de fondo a su solicitud y lo invitamos para que continúe con el apoyo que desde el comedor comunitario se le viene brindando.

Atentamente,



EDISON ALBERTO JARAMILLO ECHEVERRI
Subdirector de Integración Social
Secretaría de Familia y Bienestar Social

Proyectó y Revisó: Edison Alberto Jaramillo E.
04/06/2019